

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

133**MADRID NÚMERO 7**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARÍA BELÉN GÓMEZ RODRÍGUEZ, LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 7 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 1046/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JOSÉ GARCÍA RAMÍREZ frente a AIO E-COMMERCE SL y DELIFAST SL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado señalamiento de 12 de abril de 2021.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a AIO E-COMMERCE SL y DELIFAST SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dos de marzo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/7.819/21)

